

MOCIÓN ORDINARIA RELATIVA A LAS FESTIVIDADES TAURINAS EN DONOSTIA

AL PRESIDENTE DEL PLENO

A propuesta de la Plataforma Donostia Antitaurina Orain, los Grupos municipales Irabazi-Ganar Donostia y EH Bildu, a través de sus portavoces Amaia Martin y Amaia Almirall y al amparo del artículo 98 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno, presentan para su tratamiento en Pleno la siguiente MOCIÓN ORDINARIA relativa a las festividades taurinas en Donostia/ San Sebastian:

JUSTIFICACIÓN

Vivimos tiempos de transformación global y, probablemente, más que en una época de cambios, estamos inmersos en un cambio de época. Habitamos en un mundo ecológicamente “lleno”, y el significado ético de los actos del ser humano es muy distinto al que tenía en el mundo “vacío” de siglos anteriores. Se trata, en definitiva, de asumir que formamos parte de la trama de la vida y que debemos conseguir una coevolución armoniosa entre el ser humano y el resto de seres vivos, lo cual es la mejor forma de hacer tangible dicha continuidad.

En los últimos años la preocupación por el bienestar animal ha aumentado de forma considerable. Ha sido la sociedad la principal impulsora de esta demanda, consecuencia lógica de una amplia y extensa normativa europea, que estableció una serie de directivas relativas a la protección y bienestar animal, para evitarles sufrimientos inútiles e innecesarios durante su producción, manejo, utilización, transporte y sacrificio. Por desgracia, la Unión Europea, hizo una excepción en cuanto al bienestar animal, ya que optó por respetar las disposiciones legislativas o administrativas y las costumbres de los estados miembros, especialmente en lo que concierne a los ritos religiosos, las tradiciones y el patrimonio cultural. Es así como todavía hoy, se toleran festejos taurinos en Euskadi en que los animales son torturados.

La legislación europea reconoce explícitamente que los animales son seres sensibles y establece como objetivo evitarles dolor y sufrimiento innecesario. Tanto el Tratado de Amsterdam como el posterior de Lisboa, consideraron el bienestar animal como

una prioridad. Además, el bienestar animal es una prioridad para la Organización Mundial de la Sanidad Animal, que ya en 2004 organizó su primera cumbre sobre este tema. En los últimos años se está dando, por tanto, una importancia creciente a las normativas sobre bienestar animal debido a la influencia de varios factores entre los que podemos destacar:

-Una mayor concienciación social sobre las necesidades de los animales, y un rechazo hacia los abusos que se consideran intolerables y no justificados, ni moral, ni económicamente.

-Un mayor conocimiento de las distintas disciplinas relacionadas con los animales, como son su comportamiento, la fisiología del estrés, o el correcto manejo de los mismos.

Han pasado más de 15 años desde que se construyó la plaza de toros de SSarena sin que se tuviera en cuenta la opinión de la ciudadanía donostiarra. Durante estos años se han matado 700 toros y otros tantos novillos durante la Semana Grande y otros festejos. Por suerte, cada vez son más las personas que no quieren el sufrimiento y la muerte de los toros; eso es lo que mostró en 1993 el sondeo que realizó la empresa Gallup en la que el 72% de la población gipuzkoana no tenía interés en las corridas de toros. ¿Qué se podría decir 22 años después? Prueba de ello es que desde que se publicó que esta Semana Grande está previsto una feria taurina en Illumbe, se han recogido más de 12.000 firmas para solicitar al alcalde que esta anticuada y cruel práctica no se vuelva a repetir.

Entendemos que los animales, como seres sensibles al dolor y al sufrimiento físico y psíquico, tienen el derecho natural a vivir de acuerdo con sus características biológicas, deben ser defendidos y protegidos por el conjunto de la sociedad y especialmente por las instituciones. En consecuencia, defendemos que una ciudad ética y avanzada como Donostia, que se preocupa por el bienestar de su población no puede ofrecer espectáculos que fomente el sufrimiento de los animales siendo ciega a su sufrimiento psíquico y físico.

Por todo lo aquí expuesto, presentamos la siguiente:

MOCIÓN ORDINARIA

1.- El Ayuntamiento Pleno se declara contrario a cualquier espectáculo público en instalaciones municipales que suponga maltrato o sufrimiento físico y psíquico para los animales y se compromete a promover campañas de concienciación sobre un trato justo y ético hacia los animales.

2.- El Ayuntamiento Pleno defiende que la tauromaquia no es un valor cultural de Donostia/ San Sebastian, ni de su ciudadanía, a fomentar en el contexto de la Capitalidad Cultural 2016 y ante Europa y se declara como ciudad antitaurina.

3.- El Ayuntamiento Pleno se compromete a modificar las normas de alquiler o cesión de las instalaciones municipales, si las hubiere, para impedir que en ellas se puedan celebrar ferias taurinas. Así mismo, promoverá el uso de las instalaciones para otros espectáculos compatibles con el respeto y el bienestar de los animales.

4.- El Ayuntamiento Pleno, en consonancia con el punto anterior, promoverá la eliminación de un precio específico y bonificado para la celebración de eventos taurinos en el pabellón Illumbe.

5.- El Ayuntamiento Pleno comunicará la aprobación de esta Moción Ordinaria a la Fundación D/SS2016EU, al Comité de Seguimiento de la Capital Europea de la Cultura Donostia 2016, a la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea y a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento europeo.

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
portavoz del grupo municipal EH Bildu.
Irabazi Donosita.

Amaia Martin Garin
Portavoz del grupo municipal

San Sebastián, 17 de julio de 2015